



LA CONVIVENCIA ESCOLAR

EN CASTILLA Y LEÓN

informe

CURSO 2019-2020



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación





ÍNDICE

		Página
0	LA CONVIVENCIA ESCOLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020	5
1	LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN: PRINCIPALES DATOS DEL CURSO 2019-2020	7
2	ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR IMPULSADAS DESDE EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN	31
3	ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR IMPULSADAS DESDE LOS CENTROS.	45
4	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EXTRAÍDAS DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PROVINCIALES DE CONVIVENCIA.	47





0

LA CONVIVENCIA ESCOLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020

En el último pleno de la Sección de convivencia escolar del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, la Consejera de Educación, entre otros aspectos, destacó el buen nivel de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León. Una buena convivencia, que no excluye la presencia de conflictos e incidencias puntuales y que, además de estar reflejada en estudios internacionales, se sustenta en la información de los propios centros que, con el esfuerzo y trabajo diario del profesorado, alumnado, familias y de todos los sectores que integran la comunidad educativa, hacen posible esta realidad.

Una realidad en constante proceso de mejora, que necesita de todos y que en el curso escolar 2019-2020 se ha visto bruscamente interrumpida por la irrupción de la COVID-19 que ha supuesto la modificación, cuando no la suspensión, de buen número de actividades previstas. La convivencia escolar está asociada a lo presencial, al intercambio y al contacto entre todos los que viven y conviven diariamente en los centros, por ello, el curso 2019-2020 ha supuesto un importante reto de adaptación a una realidad no imaginada.

No obstante, la situación también ha servido para que toda la comunidad educativa, mediante un extraordinario esfuerzo de adaptación, haya mantenido algunas de las actividades previstas, configurando nuevas estrategias y procedimientos de trabajo que, seguramente abrirán vías de actuación, novedosas y eficaces, una vez superada la situación actual.

Este informe recoge, como viene siendo habitual, los principales datos de las actuaciones de convivencia escolar, incorporando, como novedad en algunos de ellos, el análisis de los dos periodos de recogida de datos (enero y junio), ya que permitirá ver con más detalle cual era la evolución inicial de dichos datos, con actividad lectiva presencial, y los posteriores, una vez suspendida dicha actividad durante la mayor parte del segundo periodo de recogida de datos. Asimismo, el informe incluye las diferentes actuaciones llevadas a cabo con el objetivo de mantener y mejorar el buen clima escolar de los centros educativos de Castilla y León, impulsadas, en unos casos, desde el marco de convivencia escolar y, en otros, desde los centros docentes. Por último el informe también incorpora un resumen de las propuestas de mejora realizadas por las Comisiones Provinciales de convivencia en sus informes del curso 2019-2020.





1

LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN: PRINCIPALES DATOS DEL CURSO 2019-2020

A continuación se incluyen los principales datos del curso escolar 2019-2020 relativos a diferentes aspectos, centros y alumnado con incidencias, tipología de las incidencias, con especial atención al acoso escolar, y actuaciones de corrección llevadas a cabo (incluyendo los expedientes y procedimientos de acuerdo abreviado).

Todos los datos han sido proporcionados por los centros docentes mediante la Aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (CONV) durante todo el curso escolar y han sido confirmados en dos periodos de validación (1^{er} periodo, enero de 2020, y 2^o periodo, junio de 2020).

Es importante tener en cuenta que en el sistema de recogida de la aplicación CONV, la mayoría de los datos que incorporan los centros se van acumulando a lo largo del curso escolar, por lo que los correspondientes al segundo periodo de validación (junio) coinciden con los del total del curso escolar.

Algunos pequeños desajustes en el sumatorio de los datos de los periodos de validación con respecto al total del curso escolar se deben a rectificaciones de los centros en sus datos del segundo periodo (junio), modificando, por ello, el total del curso escolar.

Los datos que aparecen a continuación se refieren a 350.000 alumnos y 1075 centros docentes (884 centros públicos y 191 privados-concertados) y son los siguientes:

- 1.1. CENTROS QUE COMUNICAN INCIDENCIAS.
- 1.2. ALUMNADO CON INCIDENCIAS.
- 1.3. INCIDENCIAS COMUNICADAS POR LOS CENTROS.
- 1.4. ACTUACIONES DE CORRECCIÓN.





1

1.1. CENTROS QUE COMUNICAN INCIDENCIAS

DATOS GLOBALES. Centros que comunican incidencias el curso 2019-2020

	TOTAL		PÚBLICOS TOTAL 884 centros		CONCERTADOS TOTAL 191 centros	
	Con incidencias	Sin incidencias	Con incidencias	Sin incidencias	Con incidencias	Sin incidencias
CURSO 2019-2020	638	437	490	394	148	43
CURSO 2018-2019	717	361	556	330	161	31

El número de centros con incidencias disminuye 11,02 % con respecto al curso escolar anterior. -11,87 % los centros públicos y - 8,07 % los centros privados-concertados

DATOS POR PERIODOS. Centros que comunican incidencias por periodos de validación del curso 2019-2020

		TOTAL		PÚBLICOS		CONCERTADOS	
		Con incidencias	Sin incidencias	Con incidencias	Sin incidencias	Con incidencias	Sin incidencias
CURSO 2019-2020	ENERO 2020	632	443	481	403	151	40
	JUNIO 2020	638	437	490	394	148	43
CURSO 2018-2019	ENERO 2019	624	454	480	406	144	48
	JUNIO 2019	717	361	556	330	161	31

En la primera validación de datos (enero) el número de centros con incidencias es similar al del curso anterior. Sin embargo, en la segunda validación (junio), que incluye el periodo de suspensión de la actividad lectiva iniciado el 16 de marzo, el número de centros con incidencias disminuye 11,02 % con respecto al curso escolar anterior.



DATOS PROVINCIALES. Centros de cada provincia que comunican incidencias el curso 2019-2020 (1)

PROVINCIA	CURSO	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS CONCERTADOS	TOTAL CENTROS	%	DIF. ENTRE CURSOS
ÁVILA	2019-2020	37	6	43	50,59 %	-3,53 %
	2018-2019	40	6	46	54,12 %	
BURGOS	2019-2020	75	26	101	72,66 %	-4,32 %
	2018-2019	79	28	107	76,98 %	
LEÓN	2019-2020	87	25	112	56,28 %	-6,72 %
	2018-2019	99	27	126	63 %	
PALENCIA	2019-2020	38	12	50	61,73 %	-0,77 %
	2018-2019	40	12	52	62,5 %	
SALAMANCA	2019-2020	61	25	86	54,09 %	-8,41 %
	2018-2019	72	28	100	62,5 %	
SEGOVIA	2019-2020	41	4	45	65,22 %	-5,79 %
	2018-2019	45	4	49	71,01 %	
SORIA	2019-2020	22	4	26	59,09 %	-18,18 %
	2018-2019	30	4	34	77,27 %	
VALLADOLID	2019-2020	95	37	132	66,33 %	-7,91 %
	2018-2019	106	41	147	74,24 %	
ZAMORA	2019-2020	34	9	43	43 %	-13 %
	2018-2019	45	11	56	56 %	
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	2019-2020	490 (55,43 %)	148 (77,49 %)	638	59,35 %	-7,16 %
	2018-2019	556 (62,75 %)	161 (83,85 %)	717	66,51 %	

% con respecto al total de centros.

Disminuye en todas las provincias, con importantes diferencias entre algunas, el número de centros educativos que comunican alumnado con incidencias con respecto al curso anterior.



DATOS PROVINCIALES. Centros de cada provincia que comunican incidencias el curso 2019-2020 (2)

PROVINCIA	CENTROS PÚBLICOS						CENTROS CONCERTADOS		TOTAL CENTROS	
	CEIP/CRA		IES/IESO/CEO		CIFP/EA				TOTAL	Con incid.
	TOTAL	Con Incid.	TOTAL	Con incid.	TOTAL	Con incid.	TOTAL	Con incid.		
ÁVILA	56	18	19	18	2	1	8	6	85	43
BURGOS	74	43	27	27	6	5	32	26	139	101
LEÓN	121	45	40	39	4	3	34	25	199	112
PALENCIA	47	24	14	12	2	2	18	12	81	50
SALAMANCA	96	31	29	28	4	2	30	25	159	86
SEGOVIA	44	22	19	18	2	1	4	4	69	45
SORIA	25	10	12	11	3	1	4	4	44	26
VALLADOLID	109	55	38	38	3	2	49	37	199	132
ZAMORA	66	14	20	18	2	2	12	9	100	43
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	638	262	218	209	28	19	191	148	1075	638
	41,07 %		95,87 %		67,86 %		77,49 %		59,35 %	

IES, IESOS y CEOS son los centros docentes que comunican mayor número de incidencias, CEIP y CRAS los que menos. En estos datos hay que tener en cuenta que los centros concertados escolarizan, en general, todas las etapas educativas, incluidas las que tienen alumnado con mayor número de incidencias (E.S.O.)



TIPOLOGÍA Y TITULARIDAD DE LOS CENTROS QUE COMUNICAN INCIDENCIAS.

TIPO DE CENTRO		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	%	
CENTROS PÚBLICOS	CEIP/CRA <i>(E. Infantil/E. Primaria)</i>												41,07
	IES/IESO/CEO <i>(ESO/Bachillerato/FP)</i>											95,87	
	CIFP/EA <i>(FP/E. Artísticas)</i>												67,86
CENTROS CONCERTADOS <i>(Todas las etapas educativas)</i>												77,49	

TITULARIDAD DEL CENTRO	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	%	
CENTROS PÚBLICOS												55,43
CENTROS CONCERTADOS											77,49	

TOTAL CENTROS DE CASTILLA Y LEÓN	CON INCIDENCIAS 59,35 %		SIN INCIDENCIAS 40,65 %		59,35
---	-----------------------------------	--	-----------------------------------	--	--------------



1 1.2. ALUMNADO CON INCIDENCIAS

Se incluye el alumnado que presenta conductas que, por la frecuencia con la que aparecen o su gravedad, destacan en relación con lo establecido en las normas de convivencia del centro y en su reglamento de régimen interior. Dadas las especiales circunstancias del curso 2019-2020, con suspensión de la actividad presencial lectiva a partir del día 16 de marzo de 2020, se incluyen los datos correspondientes a los periodos similares del curso anterior (primera validación de datos en la aplicación informática CONV –mes de enero) así como los del periodo lectivo afectado por dicha suspensión (segunda validación de datos –junio-) así como los datos globales del curso escolar.

TOTAL ALUMNADO CON INCIDENCIAS DURANTE EL CURSO 2019-2020

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	5833 (71,57 %)	2317 (28,43 %)	8150	-10,29 %
CURSO 2018-2019	6705 (73,80%)	2380 (26,20 %)	9085	

ALUMNADO CON INCIDENCIAS POR PERIODOS DE VALIDACIÓN DE DATOS.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	4820	1653	6473	+16,50 %
ENERO 2019	4189	1367	5556	
JUNIO 2020	1009	660	1669	-51,79 %
JUNIO 2019	2513	1011	3524	

Disminuye notablemente el alumnado con incidencias durante el curso 2019-2020 (-10,29 %). Aunque en la primera validación de datos (enero de 2020) se incrementa el alumnado con incidencias (+16,50 %), en el segundo periodo de validación de datos se produce un significativo descenso (-51,79 %).

Globalmente, en el curso 2019-2020 se incrementa ligeramente el porcentaje de mujeres con incidencias, este incremento es más significativo (+12,86 %) el segundo periodo de validación de datos (febrero-junio 2020) con respecto al mismo periodo del curso anterior.

Durante el curso 2019-2020 el alumnado con incidencias ha sido el 2,33 % del total del alumnado de Castilla y León. El curso anterior fue el 2,60 %.



TOTAL ALUMNADO REINCIDENTE Y MULTIRREINCIDENTE DURANTE EL CURSO 2019-2020

		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	ALUMNADO REINCIDENTE	2022 (76,88 %)	608 (23,12 %)	2630	- 16,45 %
CURSO 2018-2019	ALUMNADO REINCIDENTE	2465 (78,30 %)	683 (21,70 %)	3148	
CURSO 2019-2020	ALUMNADO MULTIRREINCIDENTE	938 (76,26 %)	292 (23,74 %)	1230	- 19,13 %
CURSO 2018-2019	ALUMNADO MULTIRREINCIDENTE	1203 (79,09 %)	318 (20,91 %)	1521	

ALUMNADO REINCIDENTE Y MULTIRREINCIDENTE POR PERIODOS DE VALIDACIÓN

		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ALUMNADO REINCIDENTE	ENERO 2020	1565 (77,36 %)	458 (22,64 %)	2023	+8,70 %
	ENERO 2019	1524 (81,89 %)	337 (18,11 %)	1861	
ALUMNADO MULTIRREINCIDENTE	ENERO 2020	777 (78,33 %)	215 (21,67 %)	992	+5,42 %
	ENERO 2019	802 (85,23 %)	139 (14,77 %)	941	
ALUMNADO REINCIDENTE	JUNIO 2020	443 (75,21 %)	146 (24,79 %)	589	-53,88 %
	JUNIO 2019	934 (73,14 %)	343 (26,86 %)	1277	
ALUMNADO MULTIRREINCIDENTE	JUNIO 2020	158 (66,11 %)	81 (33,89 %)	239	-58,51 %
	JUNIO 2019	397 (68,92 %)	179 (31,08 %)	576	

El curso escolar 2019-2020 disminuye significativamente el alumnado reincidente (-16,45 %) y el multirreincidente (-19,13 %). Esta reducción es especialmente significativa en el segundo periodo de validación de datos del curso 2019-2020 (junio 2020, que incluye el periodo de suspensión de actividades lectivas presenciales), donde supera el 50 %, especialmente el alumnado multirreincidente. Estos datos son, cuantitativamente, escasamente relevantes con respecto al total del alumnado de Castilla y León.

Respecto al total de alumnado de Castilla y León, el alumnado reincidente supone el 0,75 % y el multirreincidente el 0,35 %.



1 1.3. INCIDENCIAS COMUNICADAS POR LOS CENTROS

Se incluyen la tipología y los datos de las incidencias de carácter general más frecuentes que aparecen en los centros docentes.

A INCIDENCIAS DE CARÁCTER GENERAL DURANTE EL CURSO 2019-2020

→ DISRUPCIÓN ESCOLAR:

Incidencias en total en el desarrollo de las tareas académicas.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	10460 (74,58 %)	3566 (25,42 %)	14026	-32,25 %
CURSO 2018-2019	16318 (78,82 %)	4385 (21,18 %)	20703	

Incidencias por periodos de validación de datos en el desarrollo de las tareas académicas.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	9054	2806	11860	+17,36 %
ENERO 2019	8136	1970	10106	
JUNIO 2020	1607	788	2395	-77,35 %
JUNIO 2019	8162	2410	10572	

Disminuyen de manera notable, en el global del curso, las incidencias vinculadas a la disrupción escolar (-32,25 %), a pesar del incremento experimentado en la primera toma de datos (+17,36 %). Aunque se mantiene el perfil masculino en estas incidencias, se incrementa la participación femenina en las mismas, aspecto que se constata en el análisis de datos por periodos de validación.

→ RELACIONES DIRECTAS ENTRE EL PROFESORADO Y EL ALUMNADO *(Incluye las agresiones al profesorado)*.

Incidencias en total en las relaciones directas entre el profesorado y el alumnado.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	2024 (71,14 %)	821 (28,86 %)	2845	-30,95 %
CURSO 2018-2019	3031 (73,57 %)	1089 (26,43 %)	4120	



Incidencias por periodos de validación de datos en las relaciones directas entre el profesorado y el alumnado.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	1708	568	2276	-0,39 %
ENERO 2019	1650	635	2285	
JUNIO 2020	315	252	567	-69,12 %
JUNIO 2019	1380	456	1836	

Aunque, como ocurre con el resto de incidencias, el impacto de la suspensión de la actividad docente presencial provoca una fuerte disminución de estas, es significativo que esta disminución ya se produzca antes de la suspensión de la actividad lectiva (primera recogida de datos en la aplicación informática CONV en enero de 2020) rompiendo la tendencia al incremento que estas incidencias venían experimentando los últimos cursos escolares y que, el curso anterior, ya comenzó a atenuarse.

➔ **CONFLICTOS ENTRE EL ALUMNADO** *(No incluye el acoso en sus diferentes modalidades).*

Incidencias en total en las relaciones entre el alumnado.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	2262 (80,04 %)	564 (19,96 %)	2826	-31,42 %
CURSO 2018-2019	3372 (81,82 %)	749 (18,18 %)	4121	

Incidencias por periodos de validación de datos en las relaciones entre el alumnado.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	2199	478	2677	+22,57 %
ENERO 2019	1813	371	2184	
JUNIO 2020	73	86	159	-91,78 %
JUNIO 2019	1555	380	1935	

➔ **DESTROZO Y ROBO DE MATERIALES** *(Incluye los producidos en las instalaciones del centro).*

Incidencias en total vinculadas al destrozo y robo de materiales.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	419 (86,93 %)	63 (13,07 %)	482	-30,55 %
CURSO 2018-2019	599 (86,31 %)	95 (13,69 %)	694	



Incidenias por periodos de validación de datos vinculadas al destrozo y robo de materiales.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	326	54	380	+39,19%
ENERO 2019	230	43	273	
JUNIO 2020	93	9	102	-75,89 %
JUNIO 2019	371	52	423	

➔ **FALTA EXTREMA DE INTERACCIÓN CON IGUALES.**

Incidenias en total vinculadas a la falta extrema de interacción entre iguales.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	122 (76,25 %)	38 (23,75 %)	160	-38,70 %
CURSO 2018-2019	176 (67,42 %)	85 (32,58 %)	261	

Incidenias por periodos de validación de datos vinculadas a la falta extrema de interacción entre iguales.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	110	38	148	+11,28 %
ENERO 2019	92	41	133	
JUNIO 2020	11	0	11	-91,41 %
JUNIO 2019	84	44	128	

La suspensión de la actividad docente presencial a partir del mes de marzo ha provocado un fuerte descenso en todo tipo de incidencias en este periodo, en algunos casos superiores al 90 %.

No obstante, destacan los incrementos experimentados en el primer periodo de validación (enero 2020) en las incidencias relacionadas con el robo y destrozo de materiales y el descenso en las relaciones directas entre el profesorado y el alumnado, que incluye las agresiones al profesorado.



B INCIDENCIAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DURANTE EL CURSO 2019-2020

→ Incidencias relacionadas con aspectos físicos, madurativos o relacionales.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	481 (85,89 %)	79 (14,11 %)	560	+8,32 %
CURSO 2018-2019	406 (78,53 %)	111 (21,47 %)	517	

Incidencias por periodos de validación de datos relacionadas con aspectos físicos, madurativos o relacionales.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	471	57	528	+40,43 %
ENERO 2019	263	113	376	
JUNIO 2020	5	23	28	-80 %
JUNIO 2019	142	0 (-2)	140	

→ Incidencias relacionadas con el origen o cultura del alumnado.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	60 (74,07 %)	21 (25,93 %)	81	-40 %
CURSO 2018-2019	107 (79,26 %)	28 (20,74 %)	135	

Incidencias por periodos de validación de datos relacionadas con el origen o cultura del alumnado.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	47	19	66	-1,50 %
ENERO 2019	42	25	67	
JUNIO 2020	12	2	14	-79,41 %
JUNIO 2019	65	3	68	

→ Incidencias relacionadas con el sexo o identidad sexual del alumnado.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	25 (86,21 %)	4 (13,79 %)	29	-51,67 %
CURSO 2018-2019	48 (80 %)	12 (20 %)	60	



Incidencias por periodos de validación de datos relacionadas con el sexo o identidad sexual del alumnado.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	26	3	29	-19,44 %
ENERO 2019	27	9	36	
JUNIO 2020	0	0	0	-100 %
JUNIO 2019	21	3	24	

Destacar que, aunque experimentan un leve incremento las incidencias relacionadas con aspectos físicos, madurativos o relacionales (8,32 %), tanto las relacionadas con el origen o cultura como las vinculadas a la identidad sexual del alumnado, descienden notablemente, el 40 % las primeras y el 51,67 % las segundas.

TOTAL DE INCIDENCIAS, DISTRIBUCIÓN Y PERFIL DE SEXO Y DEL ALUMNADO (excepto acoso)

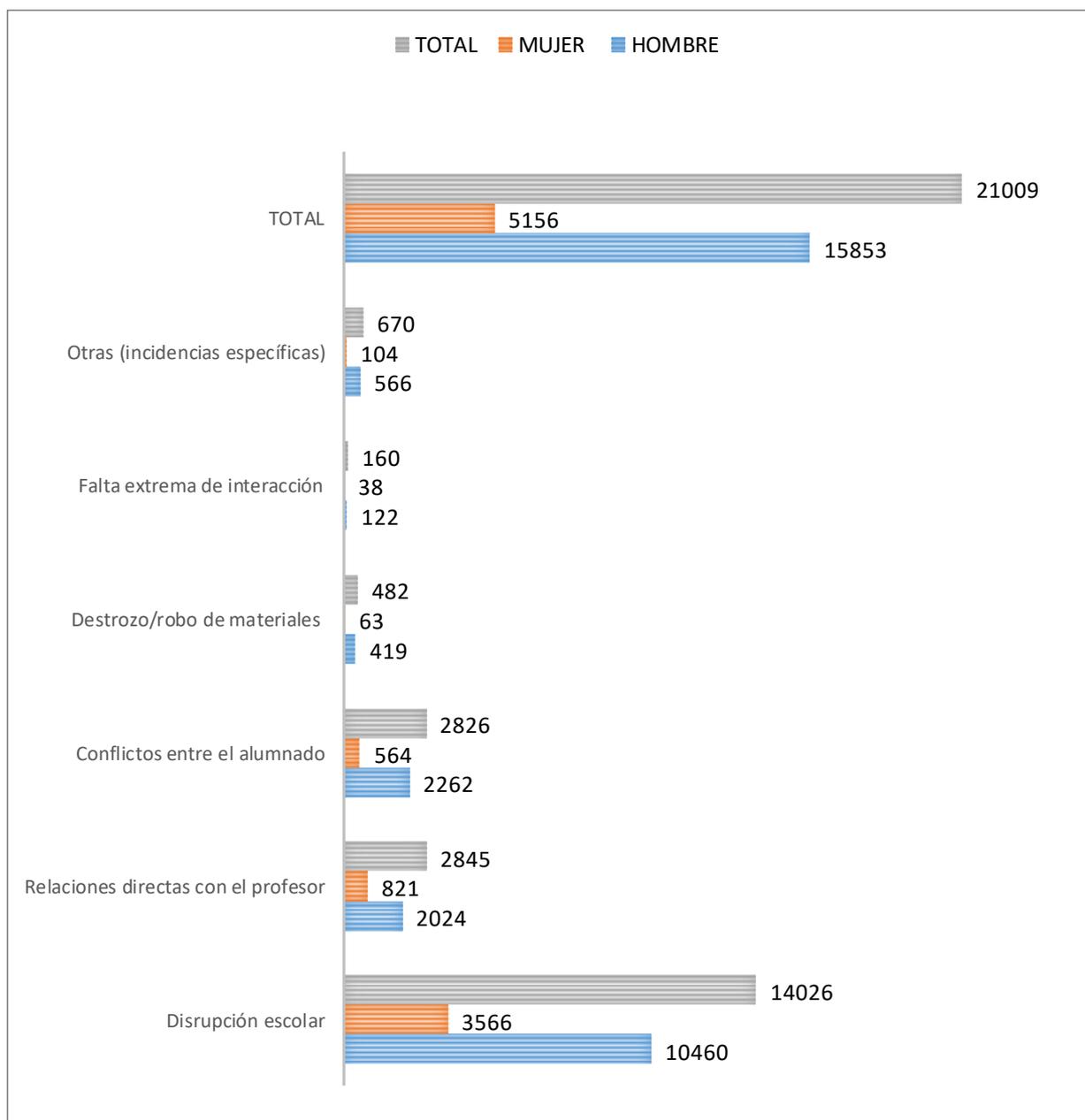
TIPO DE INCIDENCIA	CURSO	TOTAL INCIDENCIAS	HOMBRES	MUJERES	% SOBRE TOTAL
En el desarrollo de tareas académicas <i>(Disrupción escolar)</i>	2019-2020	14026	74,58 %	25,42 %	66,76 %
	2018-2019	20703	78,82 %	21,18 %	66,51 %
En las relaciones directas entre el profesorado y el alumnado <i>(Incluye las agresiones al profesorado)</i>	2019-2020	2845	71,14 %	28,86 %	13,54 %
	2018-2019	4120	73,57 %	26,43 %	13,24 %
Conflictos entre el alumnado <i>(No incluye los casos de acoso)</i>	2019-2020	2826	80,04 %	19,96 %	13,45 %
	2018-2019	4121	81,82 %	18,18 %	13,24 %
Destrozo de materiales y robo	2019-2020	482	86,93 %	13,07 %	2,29 %
	2018-2019	694	86,31 %	13,69 %	2,23 %
Falta extrema de interacción entre iguales	2019-2020	160	76,25 %	23,75 %	0,76 %
	2018-2019	261	67,43 %	32,57 %	0,84 %
Otras <i>(Incidencias específicas)</i>	2019-2020	670	84,48 %	15,52 %	3,19 %
	2018-2019	712	78,79 %	21,21 %	2,29 %
TOTAL INCIDENCIAS	2019-2020	21009	75,46 %	24,54 %	100 %
	2018-2019	30611	76,76 %	23,24 %	100 %



Se mantiene el perfil masculino en las incidencias entre el alumnado, el 75,46 % de las mismas son producidas por hombres y el 24,54 % por mujeres.

Se incrementa la participación de mujeres en las incidencias relacionadas con la interrupción escolar, los conflictos directos con el profesorado y entre el alumnado.

TOTAL DE INCIDENCIAS, DISTRIBUCIÓN Y PERFIL DE SEXO Y DEL ALUMNADO (excepto acoso)





C ACOSO ESCOLAR

Se incluyen datos proporcionados por los centros en la aplicación CONV de las diferentes situaciones de acoso (bullying), tanto los detectados como posibilidad como los que han sido confirmados.

En todos ellos, posibles y confirmados, se ha aplicado el protocolo de actuación para dichas situaciones, del que disponen todos los centros docentes de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

EL ACOSO ESCOLAR POR TIPOLOGÍA

→ Casos de posible acoso.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	175 (64,58 %)	96 (35,42 %)	271	-23,45 %
CURSO 2018-2019	228 (64,41 %)	126 (35,59 %)	354	

Casos de posible acoso por periodos de validación de datos

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	142	80	222	+4,72 %
ENERO 2019	129	83	212	
JUNIO 2020	34	17	51	-63,31 %
JUNIO 2019	98	41	139	

→ Casos de acoso.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	12 (60 %)	8 (40 %)	20	-62,96 %
CURSO 2018-2019	36 (66,67 %)	18 (33,33 %)	54	



Casos de acoso por periodos de validación de datos

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	8	6	14	-46,15 %
ENERO 2019	19	7	26	
JUNIO 2020	4	2	6	-78,57 %
JUNIO 2019	17	11	28	

→ Casos de ciberacoso.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	19 (47,5 %)	21 (52,5 %)	40	+5,26 %
CURSO 2018-2019	19 (50 %)	19 (50 %)	38	

Casos de ciberacoso por periodos de validación de datos

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	13	19	32	+14,29 %
ENERO 2019	14	14	28	
JUNIO 2020	5	2	7	-30 %
JUNIO 2019	5	5	10	

Tanto los casos de posible acoso como de acoso confirmado disminuyen de forma notable, especialmente los segundos, más de un 60 %, hecho este que ya venía produciéndose antes de la suspensión de la actividad lectiva presencial (más del 40 %) y que se duplica (cerca del 80 %) en el segundo periodo de validación de datos.

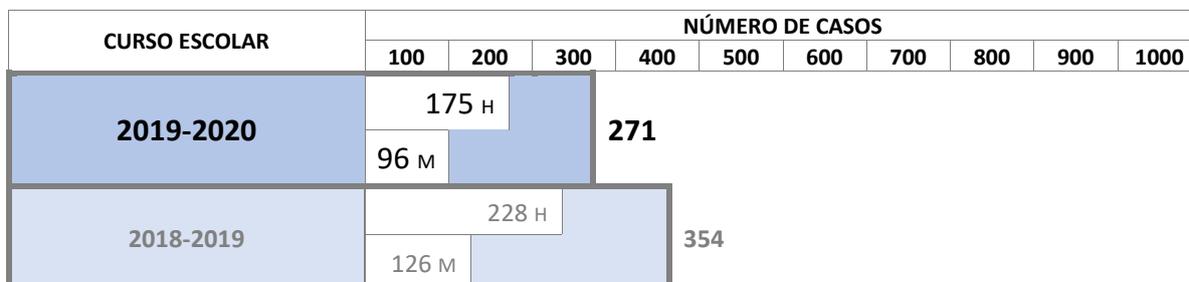
Sin embargo, el ciberacoso se incrementa más de un 5 % aunque este incremento se produce antes de la suspensión de la actividad lectiva presencial, ya que durante este periodo disminuye de forma notable, por encima del 30 %.

El acoso (posible y confirmado) sigue teniendo un perfil masculino; sin embargo, el ciberacoso se da en los mismo niveles en hombre y mujeres, inclusive este curso, aunque poco, las mujeres superan a los hombres, especialmente antes de la suspensión de actividades lectivas con 6 mujeres de cada 10 casos.

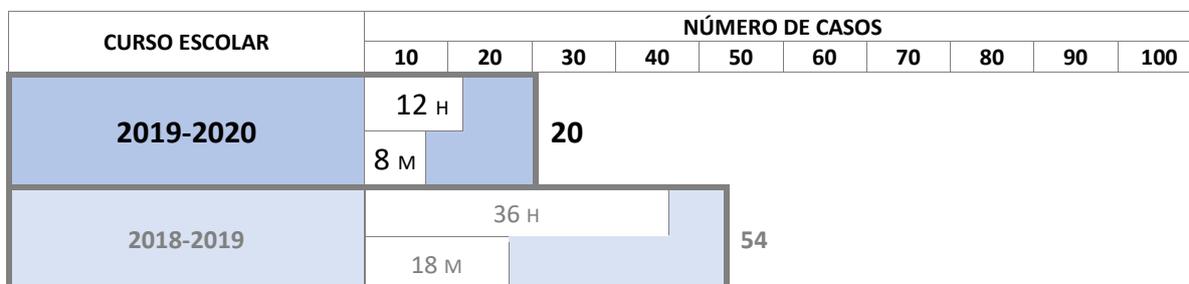


EVOLUCIÓN DE LOS CASOS DE ACOSO EN CASTILLA Y LEÓN (2018-2019 AL 2019-2020) (Gráfico 4)

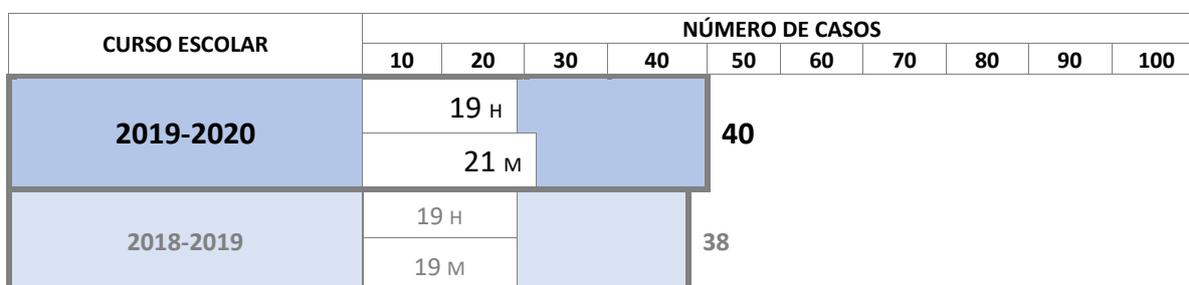
• **POSIBLE ACOSO**



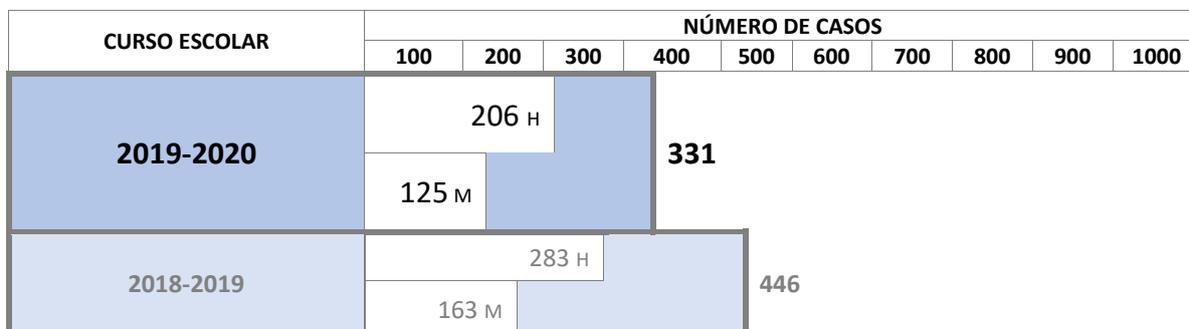
• **ACOSO CONFIRMADO**



• **CIBERACOSO**



• **ACOSO TOTAL (Posible + confirmado + ciberacoso)**



(H) Hombres (M) Mujeres



→ EL ACOSO ESCOLAR POR PROVINCIAS

PROVINCIA	POSIBLE ACOSO				ACOSO CONFIRMADO				CIBERACOSO			
	2019-2020	18-19	17-18	16-17	2019-2020	18-19	17-18	16-17	2019-2020	18-19	17-18	16-17
ÁVILA	18	23	35	25	1	3	5	4	2	0	0	5
BURGOS	41	48	44	50	3	7	9	9	13	10	9	29
LEÓN	54	69	68	76	1	7	3	5	6	6	7	7
PALENCIA	25	33	39	37	3	5	4	6	1	1	1	7
SALAMANCA	26	37	56	46	3	6	3	6	11	1	1	5
SEGOVIA	16	23	31	23	2	6	1	3	2	6	0	3
SORIA	14	17	19	22	2	3	0	2	1	0	1	1
VALLADOLID	63	90	97	126	4	17	14	11	3	14	18	25
ZAMORA	14	14	21	7	1	0	2	1	1	0	3	0
TOTAL CyL	271	354	410	412	20	54	41	47	40	38	40	82

Aunque, en general, disminuyen tanto el posible acoso como el acoso confirmado en todas las provincias, el ciberacoso, aunque con pocos casos, se incrementa prácticamente en todas

Por provincias (Gráfico 5)

PROVINCIA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ÁVILA	2019-2020	1									
	2018-2019	3									
BURGOS	2019-2020	3									
	2018-2019	7									
LEÓN	2019-2020	1									
	2018-2019	7									
PALENCIA	2019-2020	3									
	2018-2019	5									
SALAMANCA	2019-2020	3									
	2018-2019	6									
SEGOVIA	2019-2020	2									
	2018-2019	6									
SORIA	2019-2020	2									
	2018-2019	3									
VALLADOLID	2019-2020	4									
	2018-2019	17									
ZAMORA	2019-2020	1									
	2018-2019	0									



→ EL ACOSO POR ETAPAS EDUCATIVAS

ETAPA	POSIBLE ACOSO				ACOSO CONFIRMADO				CIBERACOSO			
	2019-2020	18-19	17-18	16-17	2019-2020	18-19	17-18	16-17	2019-2020	18-19	17-18	16-17
E. INFANTIL	2	1	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0
E. PRIMARIA	83	145	154	118	9	16	15	13	4	4	4	13
ESO	171	184	234	259	9	36	26	31	33	32	31	63
CICLOS FPB	10	12	2	15	1	1	0	1	2	0	4	1
CICLOS FGM/FGS	3	4	2	3	1	0	0	0	1	0	0	2
BACHILLERATO	2	8	10	16	0	1	0	2	0	2	1	3
TOTAL CyL	271	354	410	412	20	54	41	47	40	38	40	82

CASOS DE ACOSO CONFIRMADO POR ESTAPAS EDUCATIVAS (EVOLUCIÓN 18-19 AL 19-20) (Gráfico 6)

ETAPA	CURSO ESCOLAR	NÚMERO DE CASOS										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
E. INFANTIL	2019-2020											0
	2018-2019											0
E. PRIMARIA	2019-2020											9
	2018-2019											16
ESO	2019-2020											9
	2018-2019											36
CICLOS FPB	2019-2020											1
	2018-2019											1
CICLOS FGM/FGS	2019-2020											1
	2018-2019											0
BACHILLERATO	2019-2020											0
	2018-2019											1

→ EL ACOSO POR TITULARIDAD DE CENTROS

TITULARIDAD CENTRO	POSIBLE ACOSO				ACOSO CONFIRMADO				CIBERACOSO			
	2019-2020	18-19	17-18	16-17	2019-2020	18-19	17-18	16-17	2019-2020	18-19	17-18	16-17
C. PÚBLICOS	190	241	298	312	16	43	29	31	26	27	31	68
C. CONCERTADOS	81	113	112	100	4	11	12	16	14	11	9	14
TOTAL CyL	271	354	410	412	20	54	41	47	40	38	40	82



1 1.4. ACTUACIONES DE CORRECCIÓN

Se incluyen los expedientes académicos incoados al alumnado y que hayan concluido con la correspondiente sanción o con el archivo de actuaciones. Asimismo, se incluyen los procedimientos de acuerdo abreviado como actuación directa ante una incidencia o bien derivados de la incoación de un expediente.

➔ EXPEDIENTES ACADÉMICOS

Expedientes académicos incoados al alumnado en total.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	326 (78,93 %)	87 (21,07 %)	413	-46,43 %
CURSO 2018-2019	624 (80,93 %)	147 (20,07 %)	771	

Expedientes académicos incoados al alumnado por periodos de validación de datos.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	218	47	265	-16,40 %
ENERO 2019	245	72	317	
JUNIO 2020	104	39	143	-68,43 %
JUNIO 2019	378	75	453	

Expedientes académicos incoados en relación con el total del alumnado con incidencias.

	Nº TOTAL DE EXPEDIENTES	ALUMNADO CON INCIDENCIAS	RELACIÓN EXPEDIENTE/ALUMNADO
CURSO 2019-2020	413	8150	5,07 %
CURSO 2018-2019	771	13754	5,61 %

Desciende el número de expedientes incoados. Este descenso se inicia antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, confirmándose a partir del mismo.

Se mantiene estable la relación entre el número de alumnos con incidencias y el de expedientes incoados.



➔ **PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO ABREVIADO (PAA) CON EL ALUMNADO**

Procedimientos de acuerdo abreviado con el alumnado en total.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	772 (74,81 %)	260 (25,19 %)	1032	-36,80 %
CURSO 2018-2019	1231 (75,38 %)	402 (24,62 %)	1633	

Procedimientos de acuerdo abreviado con el alumnado por periodos de validación de datos.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	709	227	936	+39,29 %
ENERO 2019	522	150	672	
JUNIO 2020	43	33	76	-92,08 %
JUNIO 2019	708	252	960	

Procedimientos de acuerdo abreviado (PAA) con el total del alumnado con incidencias.

	Nº TOTAL DE PAA	ALUMNADO CON INCIDENCIAS	RELACIÓN PAA/ALUMNADO
CURSO 2019-2020	1032	8150	12,66 %
CURSO 2018-2019	1633	13754	11,87 %

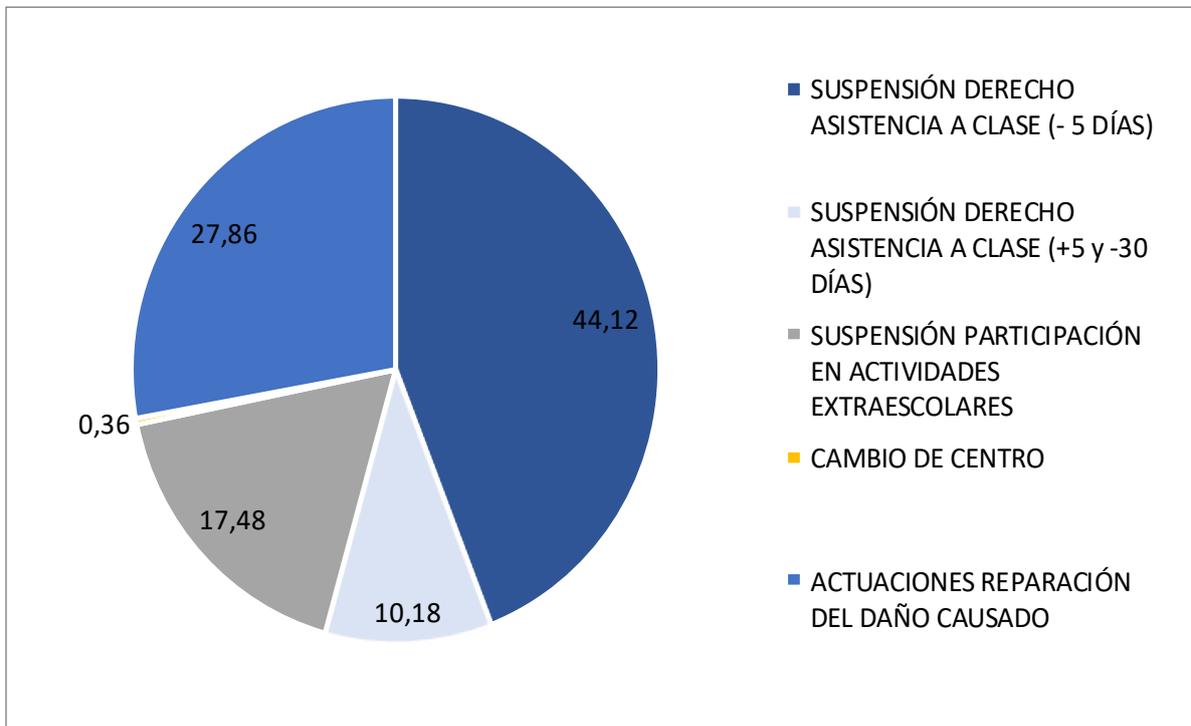
El uso de procedimientos de acuerdo abreviado aumenta de forma importante durante el primer periodo de validación de datos (enero 2020) y, de igual forma, desciende durante el segundo periodo, junio 2020, debido a las circunstancias de suspensión de actividad lectiva presencial, No obstante, destacar que los datos de la relación entre procedimientos de acuerdo abreviado y alumnado con incidencias indican que el profesorado utiliza el doble este procedimiento como alternativa a la incoación de un expediente disciplinario, con una tendencia ascendente con respecto al curso anterior.

Los procedimientos de acuerdo abreviado con el alumnado con incidencias se utilizan en más del doble de ocasiones (12,66 %) que los expedientes académicos (5,07 %).



➔ **SANCIONES** (Total. 8.903) (Gráfico 7)

TIPO DE SANCIÓN	CURSO ESCOLAR	Nº SANCIONES		DIFERENCIA ENTRE CURSOS
		HOMBRES	MUJERES	
1 SUSPENSIÓN DERECHO ASISTENCIA A CLASE NO SUPERIOR A 5 DÍAS LECTIVOS	2019-2020	3928		-33,78 %
		3052	876	
	2018-2019	5932		
		4692	1240	
2 SUSPENSIÓN DERECHO ASISTENCIA A CLASE SUPERIOR A 5 E INFERIOR A 30 DÍAS LECTIVOS	2019-2020	906		-34,20 %
		700	206	
	2018-2019	1377		
		1116	261	
3 SUSPENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	2019-2020	1556		-51,24 %
		1155	401	
	2018-2019	3191		
		2467	724	
4 CAMBIO DE CENTRO	2019-2020	32		-76,30 %
		22	10	
	2018-2019	135		
		94	31	
5 ACTUACIONES DIRIGIDAS A REPARAR EL DAÑO CAUSADO	2019-2020	2481		-12,05 %
		2025	456	
	2018-2019	2821		
		2130	691	





➔ MEDIACIÓN Y ACUERDO REEDUCATIVO

Se incluyen las actuaciones de corrección en las que los centros han utilizado procesos de mediación y de acuerdo reeducativo, regulados en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

- **Procesos de mediación en total.**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	689 (63,86 %)	390 (36,14 %)	1079	-15,97 %
CURSO 2018-2019	834 (64,95 %)	450 (35,05 %)	1284	

- **Procesos de mediación por periodos de validación de datos.**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	671	263	934	+17,48 %
ENERO 2019	543	252	795	
JUNIO 2020	18	127	145	-70,35 %
JUNIO 2019	291	198	489	

- **Procesos de acuerdo reeducativo en total.**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE CURSOS
CURSO 2019-2020	767 (76,93 %)	230 (23,07 %)	997	-12,47 %
CURSO 2018-2019	894 (78,49 %)	245 (21,51 %)	1139	

- **Procesos de acuerdo reeducativo en total por periodos de validación de datos.**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PERIODOS
ENERO 2020	611	152	763	+24,47 %
ENERO 2019	483	130	613	
JUNIO 2020	149	73	222	-57,71 %
JUNIO 2019	410	115	525	



Tras un incremento de los procesos de mediación, de acuerdo con los datos de la 1ª validación (enero 2020), estos procesos sufren un notable descenso a partir del mes de marzo, lo que repercute en un descenso en el global del curso.

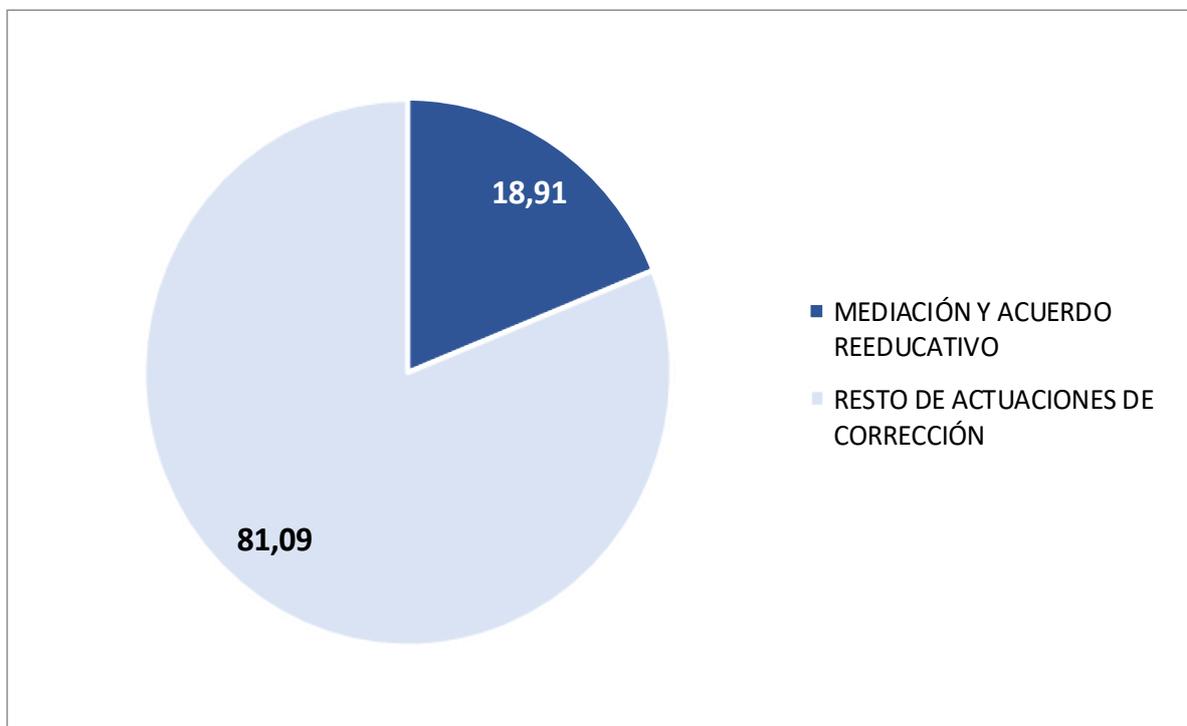
Lo mismo ocurre con los procesos de acuerdo reeducativo, aunque en estos el incremento en el primer periodo de validación había sido superior.

- **Uso de la mediación y los procedimientos de acuerdo reeducativo en las incidencias con el alumnado.**

	TOTAL ACTUACIONES DE CORRECCIÓN	TOTAL PROCESOS DE MEDIACIÓN Y DE ACUERDO REEDUCATIVO	RELACIÓN
CURSO 2019-2020	10979	2076	18,91 %
CURSO 2018-2019	15879	2423	15,26 %

El uso de procesos de mediación y acuerdo reeducativo como actuación de corrección con el alumnado supone cerca de 2 de cada 10 actuaciones con el alumnado, recuperando tasas de cursos anteriores.

ACTUACIONES DE CORRECCIÓN





2

ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA IMPULSADAS DESDE EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020

En el marco del Plan de convivencia escolar de Castilla y León, durante el curso 2019-2020 se han llevado a cabo diferentes actuaciones, de todas ellas destacan las siguientes:

1. Apoyo al profesorado y alumnado: **PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA.**
2. Reconocimiento de buenas prácticas de convivencia: **PREMIOS A LA CONVIVENCIA ENTRE EL ALUMNADO.**
3. Formación en mediación y ayuda entre iguales: **CURSOS PROVINCIALES PARA EL ALUMNADO.**
4. Participación de la comunidad educativa y de la sociedad: **SECCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL OBSERVATORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.**
5. Recursos contra el acoso escolar: **PROGRAMA SOCIESCUELA.**
6. Incorporación de nuevas estrategias y procedimientos: **PRÁCTICAS RESTAURATIVAS.**
7. Coordinación interinstitucional contra el acoso escolar: **PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.**
8. Otras actuaciones: **TEATRO BELCEBÚ, PROYECTO RECONVER, OBSERVATORIO ESTATAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**
9. **ACTUACIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR LLEVADAS A CABO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020.**





2 2.1. Apoyo al profesorado y alumnado: PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA

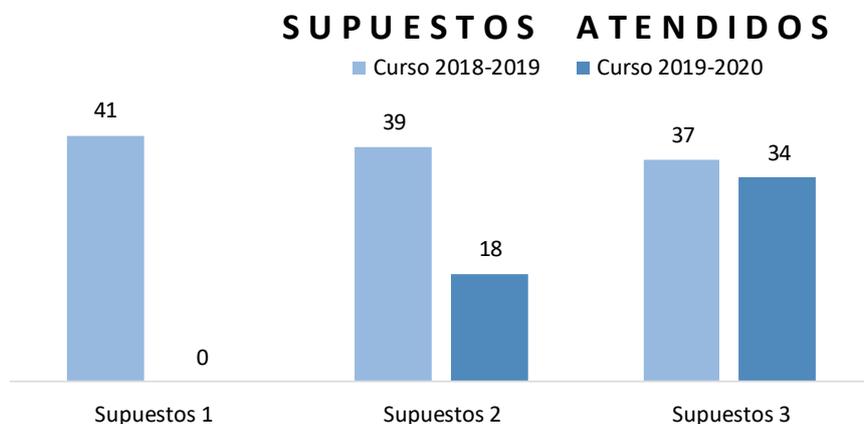
El Programa de asistencia jurídica atiende, mediante solicitud al teléfono 012, al profesorado y alumnado que hayan sido víctimas en el entorno escolar de cualquier tipo de violencia. Las solicitudes de asistencia se agrupan en tres tipos de supuestos:

- Supuestos 1: solicitudes que no se incluyen en las coberturas del programa.
- Supuestos 2: solicitudes incluidas en las coberturas del programa, en las que el solicitante no desea iniciar actuaciones legales.
- **Supuestos 3: solicitudes incluidas en las coberturas del programa y con actuaciones legales, incluyendo la asistencia letrada en juicio.**

➔ CASOS ATENDIDOS EN TOTAL DURANTE EL CURSO 2019-2020

	SUPUESTO 1	SUPUESTOS 2	SUPUESTOS 3			TOTAL
			PROFESORADO	ALUMNADO	TOTAL	
CURSO 2019-2020	No constan	18	34	0	34	52
CURSO 2018-2019	41	39	37	0	37	117

Descienden ligeramente los supuestos 3 atendidos, continuando la tendencia iniciada en cursos anteriores, mientras que los 1 y 2 descienden notablemente.



➔ PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO QUE SOLICITA ATENCIÓN (Supuestos 3)

TIPO DE CENTRO	16 CEIP/CRA, 15 CEO/IESO/IES/CIFP, 3 OTROS
PUESTO DE TRABAJO	8 EQUIPO DIRECTIVO, 25 PROFESORADO, 1 OTROS
SEXO	25 MUJERES, 9 HOMBRES



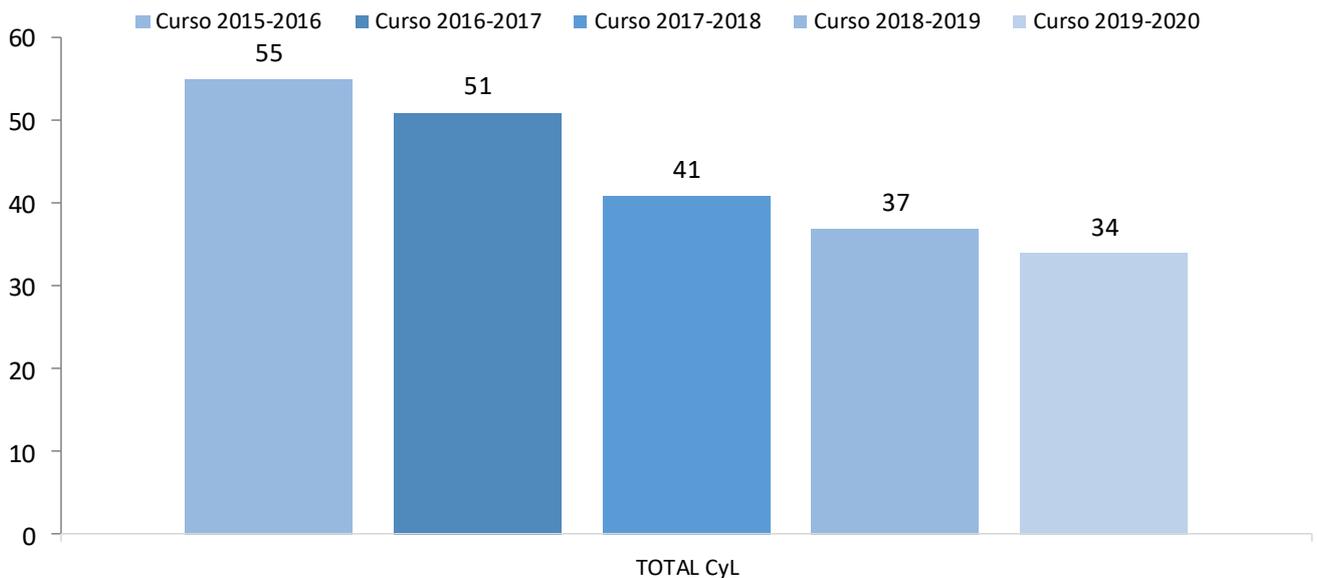
➔ **DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LOS SUPUESTOS 3 ATENDIDOS LOS ÚLTIMOS CINCO CURSOS ESCOLARES.**

PROVINCIA	CURSO 2019-2020	CURSO 18-19	CURSO 17-18	CURSO 16- 17	CURSO 15-16
ÁVILA	1	1	1	3	3 (1)
BURGOS	2	5	7	10	8
LEÓN	12	14	7	8	9
PALENCIA	0	0	3	3	3
SALAMANCA	4	2	1	4	7 (2)
SEGOVIA	4	3	3	6	5
SORIA	3	2	2	1	0
VALLADOLID	7	7	15 (2)	13	18
ZAMORA	1	2	2	3	2
TOTAL	34	37*	41	51	55

*Entre paréntesis supuestos que responden a solicitudes del alumnado. * Se añade un caso sin especificar*

Las solicitudes de atención de supuestos 3 vienen manteniendo un descenso continuado desde el curso escolar 2016-2017. Los casos atendidos el curso 2019-2020 suponen un descenso del 38,18 % con respecto a los atendidos el curso 2015-2016.

SUPUESTOS 3 ATENDIDOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 CURSOS ESCOLARES





2

2.2. Reconocimiento de buenas prácticas de convivencia: PREMIOS A LA CONVIVENCIA ENTRE EL ALUMNADO

La finalidad de los premios a la convivencia entre el alumnado es reconocer, de forma individual o colectiva, aquellas actuaciones del alumnado relacionadas con la mejora de la convivencia, con especial atención a las actuaciones de ayuda entre iguales, la mediación y la lucha contra el acoso. En cada convocatoria se reconocen cuatro candidaturas, individuales o colectivas, organizadas en dos modalidades, una (I) dirigida a alumnos y grupos de alumnos escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos, que cursen enseñanzas de 2º ciclo de educación infantil o educación primaria y otra (II) para alumnos escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos, que cursen enseñanzas regladas correspondientes a educación secundaria obligatoria, bachillerato o formación profesional. Los premios no tienen dotación económica; no obstante, la distinción obtenida se hace constar expresamente en el expediente académico y en el historial del alumno o grupo de alumnos que la hayan obtenido.

El curso 2019-2020 los premios se han convocado en el BOCyL del día 20 de febrero, mediante la Orden EDU/112/2020, de 10 de febrero, por la que se convocan los «Premios a la convivencia entre el alumnado» en la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso escolar 2019-2020 y se han presentado 22 candidaturas, 11 correspondientes a la modalidad I y 11 a la modalidad II. Finalizado el proceso de selección, la Orden EDU/1217/2020, de 3 de noviembre, por la que se resuelven los «Premios a la convivencia entre el alumnado» en la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso escolar 2019-2020.

Modalidad I:

- **Alumnado del CEIP Félix Cuadrado Lomas de La Cistérniga (Valladolid)** con el proyecto denominado “Formando comunidad. Prácticas restaurativas”.
- **Alumnado del CRA El Calvitero de La Horcajada (Ávila)** con el proyecto denominado “El arte de Emocionarte”.

Modalidad II:

- **Alumnado del IES Álvaro Yáñez de Bembibre (León)** con el proyecto denominado “Lazarillos”.
- **Alumnado del IES Conde Diego Porcelos de Burgos** con el proyecto denominado “Creando redes restaurativas y de ayuda”.

CANDIDATURAS PRESENTADAS A LOS PREMIOS LOS ÚLTIMOS OCHO CURSOS ESCOLARES

MODALIDAD	CURSO ESCOLAR								TOTAL PERIODO
	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	
I	7	11	4	12	11	12	14	11	82
II	23	25	12	18	18	11	13	11	131
TOTAL	30	36	16	30	29	23	27	22	213



2

2.3. Formación en mediación y ayuda entre iguales: CURSOS PROVINCIALES PARA EL ALUMNADO

El principal objetivo de estos cursos es reforzar el papel protagonista del alumnado desde diferentes modelos de actuación y, especialmente desde la ayuda y la mediación entre iguales, por entender que la colaboración entre iguales, entre compañeros, es una de las estrategias de mayor eficacia en la prevención y corrección de determinadas conductas y conflictos, con especial atención al acoso, entre el alumnado.

➔ CURSOS LLEVADOS A CABO DURANTE EL CURSO 2019-2020

Nº	PROVINCIA	CENTROS	ALUMNADO	PROFESORADO
1	ÁVILA		SUSPENDIDO	
2	BURGOS	15	75	15
3	LEÓN		SUSPENDIDO	
4	PALENCIA		SUSPENDIDO	
5	SALAMANCA	3	18	6
6	SEGOVIA		SUSPENDIDO	
7	SORIA	6	30	12
8	VALLADOLID (2º fase on-line)	8	72	18
9	ZAMORA	21	149	24
	TOTAL	53	344	75
			419	

➔ DATOS GLOBALES DE LOS CURSOS REALIZADOS HASTA EL CURSO 2019-2020.

CURSO E.	CURSOS		PROVINCIAS	CENTROS	ALUM.	PROF
2006-2007	1	1	León	7	68	12
2007-2008	10	1	Segovia	10	72	10
2008-2009		3	Soria, Valladolid (2)	24	180	51
2009-2010		3	Zamora, Ávila, Burgos	27	176	53
2010-2011		3	Palencia, León, Salamanca	32	146	39
2011-2012		3	Segovia, Soria, Valladolid	19	158	60
2012-2013	9	2	Zamora, Burgos	21	158	36
2013-2014		2	Ávila, Palencia	32	120	25
2014-2015		2	León, Salamanca	17	101	28
2015-2016		4	Soria, Segovia, Ávila, Zamora	52	300	73
2016-2017	27	3	Valladolid, Burgos, León	27	197	51
2017-2018		11	Todas (Segovia y Soria 2)	145	1430	305
2018-2019		9	Todas	114	1130	204
2019-2020		5	5	Burgos, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora	53	344
TOTAL	52			580	4580	1022
					5602	



2

2.4. Participación de la comunidad educativa y de la sociedad: SECCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL OBSERVATORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

→ PLENO DE LA SECCIÓN DE CONVIVENCIA

El día **14 de febrero de 2020**, se reunió, en la Sala Fray Pío de la Consejería de Educación, el pleno de la Sección de Convivencia Escolar del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León con el siguiente orden del día:

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º Presentación de los principales aspectos incluidos en el informe sobre la situación de la convivencia escolar del curso escolar 2018-2019
- 3º Actuaciones en el ámbito de la convivencia escolar el curso 2019-2020.
- 4º Estado de situación de diversas propuestas realizadas en el pleno anterior y recogida de otras nuevas que realicen sus miembros.
- 5º Ruegos y preguntas.

Al pleno, presidido por la Consejera de Educación, asistieron la práctica totalidad de los miembros de la Sección de Convivencia.

→ JORNADA DE BUENAS PRÁCTICAS

Las circunstancias derivadas de la COVID-19 han impedido la realización de la jornada, cuyas características iban a ser similares a las del curso anterior. Dada la positiva experiencia de dicha edición anterior la previsión es que, una vez recuperada la normalidad, vuelva a celebrarse esta jornada.



2 2.5. Recursos contra el acoso escolar: PROGRAMA SOCIESCUELA

El programa Sociescuela es una herramienta informática que permite obtener información precisa sobre la estructura relacional de los grupos de alumnos del centro así como la detección de situaciones conflictivas y dinámicas sociales negativas que se producen entre el alumnado (bullying, aislamiento, liderazgos negativos) permitiendo la posibilidad de la aplicación temprana de una serie de pautas para su prevención y tratamiento (ayuda entre iguales, formación de grupos, aprendizaje cooperativo).

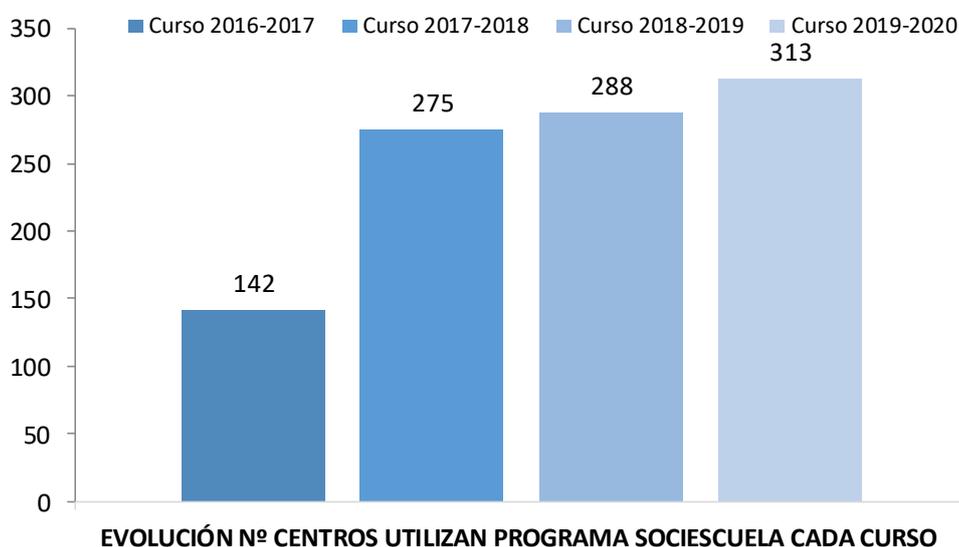
➔ CENTROS QUE HAN APLICADO EL PROGRAMA EL CURSO 2019-2020

	ÁV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	OTR	TOTAL
Centros que ya lo habían instalado el curso anterior	16	21	20	3	11	5	9	31	2	27	145
Centros que lo instalan por primera vez el curso 2019-2020	4	5	6	2	9	10	2	4	1	125	168
TOTAL CENTROS CURSO 2019-2020	20	26	26	5	20	15	11	35	3	152	313

➔ EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS QUE UTILIZAN EL PROGRAMA

	ÁV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	OTR*	TOTAL
2019-2020	20	26	26	5	20	15	11	35	3	152	313
2018-2019	25	34	29	4	18	11	13	42	12	100	288
2017-2018	37	41	42	5	15	9	25	42	13	46	275
2016-2017	22	23	29	2	8	6	18	25	9	-	142

*Profesorado que aplica el programa a grupos concretos.





2

2.6. Nuevos modelos: PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

Las Prácticas Restaurativas son un modelo que integra un enfoque proactivo, donde prima la actuación colectiva, con proyectos de convivencia en el que participa y se implica todo el centro, y un enfoque reactivo, dirigido a reparar el daño y a restaurar relaciones. En el marco del Plan antiacoso y por el buen trato, el curso 2019-2020 ha continuado la implementación del modelo de prácticas restaurativas, incorporándose 27 nuevos centros, con los que son ya 54 los centros de Castilla y León que están implementando proyectos con dicho modelo.

➔ **CENTROS INCORPORADOS AL MODELO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS.**

PR.	CURSO DE INICIO		
	2017-2018	2018-2019	2019-2020
ÁV	IES M ^a de Córdoba (Las Navas del M.)	IES José L. López Aranguren (Ávila) CEO Virgen de Navaserrada (El Hoyo de Pinares)	IES Sierra del Valle (La Adrada) IES C. Sánchez Albornoz (El Tiemblo) IES Vasco de la Zarza (Ávila)
BU	IES Pintor Luis Sáez (Burgos)	CEIP Solar del Cid (Burgos) IES Merindades de Castilla (Villarcayo)	CEIP Castilla (Aranda de Duero) IES Conde Diego Porcelos (Burgos) IES Montes Obarenes (Miranda E.)
LE	Colegio C. Maristas San José (León)	IES A. García Bellido (Armunia) IES Río Órbigo (Veguellina de Ó.)	IES Fernando I (Valencia de Don Juan) IES Ramiro II (La Robla) CC La Anunciata (Trobajo del C.)
PA	CEIP Villa y Tierra (Saldaña)	CEIP Ramón Carande (Palencia) IES Trinidad Arroyo (Palencia)	CEIP N.Sra. de la Piedad (Herrera P.) IES Jorge Manrique (Palencia) CC Sto. Domingo de Guzmán (Palencia)
SA	IES Torres Villarreal (Salamanca)	CEIP Isabel Reina de Castilla (Carbajosa de la Sagrada) IES Fray Luis de León (Salamanca)	IES Fray Diego Tadeo (Ciudad Rodrigo) CEIP Filiberto Villalobos (Guijuelo) CC Antonio Machado (Salamanca)
SG	CEIP Marqués de Lozoya (Torrecaballeros)	CRA San Rafael (San Rafael) IES Francisco Giner de los Ríos (Sg)	CEIP Atalaya (Palazuelos E.) IES Marqués de Lozoya (Cuéllar) IES Sierra de Ayllón (Ayllón)
SO	IES Gaya Nuño (Almazán)	CIFP Pico Frentes (Soria) IES Santa Catalina (El Burgo de O.)	IES Antonio Machado (Soria) IES San Leonardo (San Leonardo) IESO Villa del Moncayo (Ólvega)
VA	IES Pío del Río Hortega (Portillo)	IES Ribera de Castilla (Valladolid) IES Conde Lucanor (Peñafiel)	CC Lestonnac (Valladolid) CEIP Antonio Allúe Morer (Va.) IES Juana I (Tordesillas)
ZA	IES Río Duero (Zamora)	IES Poeta Claudio Rdz. (Zamora) IESO Los Salados (Benavente)	IES Cardenal Pardo de Tavera (Toro) IES Valverde de Lucerna (Puebla de S) IES Universidad Laboral (Zamora)
TOT	9	18	27



2 2.7. Contra el acoso: PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

En colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León (CopCyL), este programa, que se inició el curso 2017-2018, ha continuado el curso 2019-2020.

El programa incluye tratamientos psicológicos dirigidos al alumnado afectado por situaciones de acoso, tanto si son víctimas como agresores y, en su caso, a sus familias. Asimismo podrá incluirse tratamientos psicológicos dirigidos al profesorado en situaciones de especial gravedad. La atención estará a cargo de psicólogos colegiados, cuya actuación estará en todo momento coordinada con el centro docente del alumnado atendido. El Programa incluye, asimismo, acciones formativas de prevención y sensibilización.

→ CASOS ATENDIDOS DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA

PROVINCIA	CURSO 2017-2018		CURSO 2018-2019		CURSO 2019-2020	
	CENTROS		CENTROS		CENTROS	
	CENTROS	ALUMNOS	CENTROS	ALUMNOS	CENTROS	ALUMNOS
ÁVILA	0	0	0	0	0	0
BURGOS	1	1	7	11	4	4
LEÓN	0	0	0	0	0	0
PALENCIA	1	1	0	0	1	1
SALAMANCA	0	0	0	0	0	0
SEGOVIA	0	0	0	0	0	0
SORIA	0	0	1	1	0	0
VALLADOLID	1	1	0	0	0	0
ZAMORA	1	6	0	0	1	1
CASTILLA Y LEÓN	2 CEIP 1 IES 1 CC	2 EP 7 ESO	1 CEIP 6 IES 1 CC	1 EP 11 ESO	2 CEIP 2 IES 1 EA 1 CC	1 EI 1 EP 3 ESO 1 Bch



2

2.8. Otras actuaciones: TEATRO BELCEBÚ, Proyecto RECONVER, OBSERVATORIO ESTATAL DE CONVIVENCIA

Durante el curso 2019-2020, la situación sanitaria ha motivado que algunas actuaciones hayan sido suspendidas o aplazado su inicio. Entre ellas las actuaciones previstas con Teatro Belcebú, actividad de expresión dramática dirigida a sensibilizar en la lucha contra el acoso y que tenía organizadas dos actividades en Burgos y en Salamanca, los días 13 y 30 de marzo, respectivamente.

Asimismo, el proyecto RECONVER, programa dirigido a trabajar con el alumnado reincidente, ha visto demorado su inicio en función de la evolución de la situación sanitaria y prioridades de los centros.

Por otra parte, el Grupo de Trabajo de Comunidades Autónomas del Observatorio Estatal de convivencia, se reunió en Madrid el día 7 de febrero de 2020. En la reunión, además de conocer las actividades de convivencia que se están llevando a cabo en las diferentes Comunidades, se presentó el VII Congreso Estatal de Convivencia escolar, con el objetivo de trasladar una visión positiva de la convivencia escolar y cuya celebración estaba prevista, inicialmente, los días 24 y 25 de abril, posteriormente fue retrasado a los días 8, 9 y 10 de mayo, siendo finalmente suspendido.



2

2.9. ACTUACIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR LLEVADAS A CABO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar durante el curso 2019/2020 se ha desarrollado a través de un total de 181 actividades en las que han participado 2.490 profesores de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.

En función de la modalidad formativa a través de la cual se han llevado a cabo, pueden diferenciarse:

- Actividades en los CFIE: se han realizado 28 cursos y jornadas con la participación de 492 profesores.
- Formación en los centros: se han realizado 153 actividades de formación que contaron con la participación de 1.998 profesores.

Por lo que se refiere a las temáticas trabajadas en la formación para la mejora de la convivencia escolar han sido:

- El fomento de técnicas de gestión de la convivencia escolar.
- Diseño de protocolos para la resolución de conflictos.
- Convivencia y resolución de conflictos.
- Interculturalidad y prevención del racismo.
- Igualdad de oportunidades y prevención de conductas sexistas
- Prevención del ciberacoso.
- Responsabilidades individuales y compartidas en la gestión de la convivencia.
- Alumnos ayudantes y alumnos mediadores.

CENTROS RURALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE)

Los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE) tienen como una de sus finalidades esenciales la convivencia de alumnos de los colegios públicos de educación infantil y primaria, Colegios Rurales Agrupados e IESO ubicados en el ámbito rural y los del alfoz de capitales y ciudades grandes.

Las actuaciones de los CRIE van destinadas a favorecer el desarrollo personal y social del alumnado, potenciando el refuerzo del área social y ofreciendo alternativas a las dificultades que se derivan del hecho de pertenecer a un medio a menudo desfavorecido.



Por lo tanto, las actividades que se desarrollan en los CRIE han incidido de forma especial en el desarrollo de competencias sociales y cívicas. La convivencia que los alumnos llevan a cabo durante la semana que permanecen en el CRIE con sus propios compañeros y compañeros y maestros de otros centros, permiten desarrollar habilidades para actuar y comportarse de forma adecuada en el medio social, expresar sentimientos y emociones, respetar a los demás y sus opiniones, ser tolerantes, participar de forma activa y respetuosa pero a la vez desarrollar el espíritu crítico y su capacidad para resolver pequeños conflictos.

Durante el curso 2019/20 la participación en las actividades organizadas en los CRIE ha sido suspendida a partir del mes de marzo de 2020 a consecuencia de la COVID-19, por ello se han visto claramente disminuidas, con respecto a los años anteriores, las actividades desarrolladas:

CRIE	Nº DE ALUMNOS PARTICIPANTES	Nº DE PROFESORES ACOMPAÑANTES	Nº DE CENTROS PARTICIPANTES
CRIE NATURÁVILA (Ávila)	652	73	25
CRIE DE BURGOS – CRIEB (Burgos)	663	88	28
CRIE DE LEÓN – CRIELE (León)	359	75	36
CRIE DE PÁRAMO DEL SIL (León)	378	35	32
CRIE DE CERVERA DE PISUERGA (Palencia)	520	59	33
CRIE DE FUENTEPELAYO (Segovia)	734	158	25
CRIE DE BERLANGA DE DUERO (Soria)	579	32	28
CRIE DE NAVALENO (Soria)	521	74	22
CRIE DE ALMAZÁN (Soria)	601	32	31
CRIE DE ZAMORA (Zamora)	386	76	26
TOTAL	5.393	702	286

EXPERIENCIAS DE CALIDAD

Durante el curso 2019-2020 han sido 12 los centros educativos que han desarrollado Experiencias de Calidad (planes de mejora) que contemplan actuaciones en materia de convivencia:



CENTROS	TITULO PLAN DE MEJORA	LOCALIDAD	PROVINCIA
CEIP EL PRADILLO	FOMENTAMOS LA LECTURA Y CONVIVENCIA A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO: MENUUDA BANDA	ÁVILA	ÁVILA
CC MARÍA MADRE POLITECNOS	INCLUSIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y CATÁLOGO DE SERVICIOS II	BURGOS	BURGOS
CEIP FUENTES BLANCAS	LA CONVIVENCIA DENTRO Y FUERA DEL AULA	BURGOS	BURGOS
IES FRAY PEDRO DE URBINA	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA TEI	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
IES MONTES OBARENES	PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO TEI Y BIBLIOTECA (MUJERES DE LIBRO)	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
IES RIBERA DEL DUERO	PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA II	ROA	BURGOS
CEIP SAN MIGUEL	MEJORAMOS LA CONVIVENCIA CON LA INTELIGENCIA EMOCIONAL	VILLABLINO	LEÓN
CEIP CRUCE DE CASTILLA	MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	VENTA DE BAÑOS	PALENCIA
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	EL RECREO, UN ESPACIO DE OPORTUNIDADES. OCIO Y CONVIVENCIA	DUEÑAS	PALENCIA
IESO TOMÁS BRETÓN	CONVIVENCIA, EQUIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA A TRAVÉS DEL ARTE ESCÉNICO: YO SOY UNO MÁS	VILLAMAYOR DE ARMUÑA	SALAMANCA
CEIP LOS DOCE LINAJES	NOS ORGANIZAMOS: MEJORAR LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO PARA LOGRAR UNA BUENA CONVIVENCIA	SORIA	SORIA
EH ALFONSO VIII	LA ESCUELA HOGAR ALFONSO VIII COMO CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO: ACTIVIDADES, ASOCIACIONISMO, CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL Y EMPRENDIMIENTO	SORIA	SORIA



3

ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA IMPULSADAS DESDE CENTROS DOCENTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los datos que se reflejan a continuación de forma resumida, son uno de los mejores indicadores del buen clima en los centros docentes de Castilla y León, resultado del esfuerzo de todos los integrantes de su comunidad educativa, con especial protagonismo de profesorado y alumnado, cuya implicación es requisito esencial para el mismo

ACTIVIDADES DE LOS CENTROS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA	2019-2020	2018-2019	Variación con respecto al curso anterior
<i>Proyectos de trabajo global del centro</i>	1641	2250	- 27,07 %
<i>Incluidas en el plan de acción tutorial</i>	1555	2187	- 28,90 %
<i>Cursos, talleres y otras actividades formativas</i>	836	1153	- 27,49 %
<i>Jornadas, campañas y encuentros</i>	1044	1666	- 37,33 %
<i>Conferencias, charlas informativas y debates</i>	466	644	- 27,64 %
<i>Escuelas de madres y padres</i>	39	82	- 52,44 %
<i>Otras actividades</i>	1400	1989	- 29,61 %
Actuaciones de los centros en total	6981	9971	- 29,99 %

Actuaciones de los centros en total	6981	Actividades complementarias	6281
		Actividades extraescolares	700





4

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EXTRAÍDAS DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PROVINCIALES DE CONVIVENCIA

Las Comisiones provinciales de convivencia, constituidas con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León, tienen entre sus funciones la elaboración del informe provincial anual a partir del análisis de los informes recibidos de los centros.

La elaboración de estas propuestas es un importante esfuerzo de análisis y reflexión por parte de centros y Comisiones provinciales de convivencia. Por ello, además de agradecer el trabajo, es necesario resaltar la importancia que tienen todas y cada una de ellas para la mejora de la convivencia y de la educación en su conjunto.

A continuación se incluye una selección-resumen de las propuestas de mejora que aparecen en los informes provinciales correspondientes al curso escolar 2019-2020, muchas de ellas son comunes en la mayoría de dichos informes, para facilitar se han agrupado en diferentes bloques en función del sector de la comunidad educativa al que afecta de forma más directa:

➔ profesorado

1. **Promover la coordinación de todos los profesores que intervienen con los alumnos**, con el fin de establecer unas pautas de conducta que sean claras, concisas y fáciles de seguir por todos. Los alumnos que presentan conductas gravemente perjudiciales tienen que percibir que su proceder es reprobado por toda la comunidad educativa y no sólo por su tutor.
2. **Seguir promoviendo e incentivando en los centros actuaciones** dirigidas a la realización de sesiones de coordinación entre el profesorado que imparte docencia en el mismo nivel, prestando especial atención a los dos primeros cursos de ESO, con el fin de homogeneizar las estrategias a desarrollar a la hora de afrontar las dificultades que surgen en el centro con respecto a la convivencia.
3. **Fomentar el trabajo en equipo entre el profesorado en las tutorías**, fundamentalmente en 1º y 2º de ESO, para abordar los casos de conflictividad de los alumnos reincidentes, mejorando la motivación, el refuerzo de la autoestima, la educación emocional y el trabajo cooperativo.
4. **Intervenir de manera inmediata y rigurosa ante situaciones de conflicto** y que todo el profesorado del centro mantenga una única línea de actuación para conseguir resultados más satisfactorios.



5. **Dotar a las comisiones de convivencia de una mayor funcionalidad** y un mayor dinamismo en la resolución de conflictos.
6. Para el apoyo a los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en situaciones de acoso entre iguales **se priorizará el asesoramiento y apoyo del AIE en todo lo relativo también a la incardinación de estas medidas** en los documentos de centro como el RRI y el Plan de Convivencia.
7. **Abordar los conflictos más por la vía educativa que por la punitiva**, aunque, en los casos que sea necesario aplicar las sanciones pertinentes.
8. **Sistematizar las reuniones de tutoría de manera organizada y secuencial**, especialmente en los niveles de mayor conflictividad social, también en la Educación Primaria (etapa educativa que no posee un horario específico destinado a la tutoría).
9. **Alentar a los profesores en general y a los tutores en particular** a que muestren a sus alumnos que el individualismo, tanto en el trabajo como en las actitudes, es una postura débil y que no les aportará nada de los demás, ni les hará crecer como ciudadanos.
10. **Favorecer desde la Comisión Provincial de Convivencia la aplicación** de los Planes de Acogida y desarrollo de la Acción Tutorial en los centros para favorecer un clima positivo de convivencia entre el alumnado y promover cursos de formación para el profesorado que mejore la relación interpersonal y la inteligencia emocional.
11. **Prevención de las situaciones de conflicto de convivencia entre el alumnado** en los servicios de comedor y transporte escolar, así como intervenir de forma rápida y eficaz cuando se produzcan. En este sentido resulta importante mejorar la coordinación con los diferentes servicios del centro.
12. **Continuar trabajando de forma sistemática el cumplimiento de las normas** de convivencia en los centros.
13. **Seguir mejorando la convivencia en los recreos y en los cambios de clase** que es un tiempo que si los alumnos no están entretenidos con ocio en los recreos pueden surgir conflictos.
14. **Mayor formación de los equipos docentes en procedimientos y técnicas para la mejora** de la convivencia escolar, así como en la prevención y gestión de conflictos.
15. **Necesidad de aplicación en los centros de protocolos generales establecidos** por la Administración, así como otros propios diseñados adaptados a su contexto concreto.
16. **Seguir potenciando la figura del coordinador de convivencia** y favorecer la relación con el Equipo Directivo y los Departamentos de Orientación como medida para resolver los casos de conflictividad en los centros educativos.



17. **Animar a los profesores a realizar actividades para el desarrollo de habilidades sociales** y resolución pacífica de conflictos. El trabajar en proyectos facilita el trabajo colaborativo y enseña a compartir información, apoyar a los miembros del grupo, compartir fortalezas y suplir debilidades.
18. **Continuar con el desarrollo curricular de principios y valores**, así como de los contenidos de carácter transversal vinculados a la mejora de la convivencia. Aquí destacaría, por su relevancia social actual, la práctica con el alumnado de conductas que prevención de situaciones de ciberacoso, insistiendo en el adecuado uso y respeto hacia las TIC (internet seguro, redes sociales...).
19. Es conveniente **seguir fomentando aspectos fundamentales para conseguir un clima positivo** en convivencia: Seguir implementando medidas preventivas en los centros educativos, seguir fomentando medidas correctoras formativas y restaurativas.
20. **Animar al profesorado a que “enseñe” actitudes que favorezcan la convivencia** y a que trabaje en la prevención de alteraciones de conducta en los primeros cursos de primaria.
21. **Análisis, actualización y mejora de los documentos de planificación relacionados con la convivencia escolar**, así como las normas y protocolos de actuación: Reglamento de Régimen Interior, Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Plan de Acogida... Se destaca, igualmente, la adaptación al centro (en función de sus características sociales, familiares y contextuales) de los protocolos de actuación en situación de posible acoso, ciberacoso... Además de la actualización y mejora de los mismos, se han de organizar estrategias de aplicación y puesta en marcha de forma rápida.
22. **Diseño y puesta en marcha de Proyectos de Autonomía** que determinen diversas modalidades organizativas y pedagógicas que promuevan la convivencia escolar.
23. **Incrementar el número de planes de mejora de los centros** como una línea favorecedora de los planes de convivencia y de las reuniones de las comisiones como procesos ordinarios de mejora en una línea preventiva.
24. **Continuar realizando llamadas de atención a través de distintos foros** (reuniones de directores, actuaciones de la inspección, cursos de convivencia) sobre el correcto uso y la importancia de la herramienta informática, con el objetivo de unificar los criterios de introducción de datos. Del mismo modo se procurará unificar los criterios a tomar por parte de los centros a la hora de elaborar los informes finales, intentando que no se limiten a una mera calificación cuantitativa de los indicadores y se realice una valoración cualitativa de la situación anual respecto a la convivencia en el centro. Y todos ellos utilicen el Anexo II.
25. **Revisión anual de los planes de convivencia e incorporar en los mismos como en el RRI**, un historial de modificaciones que permita trazar y conocer los distintos cambios que se van produciendo en dichos documentos.



26. **Mejorar e insistir en la necesidad de que el Plan de Convivencia y el RRI sean conocidos** por todos los miembros de la Comunidad Educativa y se informe a las familias para facilitar la participación de la manera que se estime oportuna. Se sigue utilizando en los centros el dossier informativo a modo de cuaderno que entregan a los alumnos como agenda escolar donde se incluye un extracto de las normas de organización interna del centro recogidas de su RRI y las conductas contrarias a las normas de convivencia extraídas de su propio Plan de Convivencia.
27. **Trabajar desde la Comisión Provincial de Convivencia, en un modelo tipo de Reglamento de Régimen Interior** y proponerlo a los centros, con el objetivo de facilitarles su elaboración, actualización y adecuación a la norma.
28. **Insistir en los centros en la actualización de los datos de la página de convivencia** y, sobre todo, de los planes de convivencia. En algunos casos, estos datos son de cursos muy anteriores.
29. **Persistir en la utilización eficaz por parte de los centros de la aplicación CONV** y los indicadores establecidos en la RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, haciendo propuestas de mejora. Es importante seguir controlando la correlación entre los incidentes registrados en los anexos enviados por los centros y los verdaderamente producidos, no registrados y generalmente desconocidos por los propios responsables de los centros. En este tema hay que hacer especial mención al acoso escolar, como una de las situaciones más difíciles de detectar por los centros, porque se pudiera estar trasladando a períodos no lectivos en recintos internos y a otros en recintos exteriores al centro.
30. Respecto a la aplicación CONV, se propone la **incorporación de un contador específico que permita diferenciar qué contadores o conflictos** corresponden a comportamientos de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (trastornos graves de conducta u otras necesidades que coexisten con los mismos), cuyos comportamientos o incidencias están directamente asociadas a esta circunstancia.
31. **Promover acciones dirigidas hacia la Formación Profesional Básica**, que impliquen una orientación académica y profesional más incisiva de todos los agentes educativos implicados.
32. **Avanzar en la potenciación de la formación del profesorado y del alumnado** de Primaria y de Secundaria en cursos provinciales que aborden principalmente el desarrollo de habilidades sociales, el conocimiento de estrategias de detección, prevención y resolución de conflictos escolares, y de respuestas educativas frente al acoso escolar.
33. **Proponer de nuevo a los centros que se formen equipos de convivencia de profesorado** para apoyar, acompañar y desarrollar las estrategias y actuaciones



propuestas por el Coordinador de Convivencia, el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.

34. **Incentivar los procesos de acuerdo reeducativo y la mediación** como métodos apropiados para la mejora de la convivencia en los centros, destacando la importancia de la prevención, tal y como se trasmite en el carácter de la actual normativa.
35. **Seguir formando en mediación y prácticas restaurativas** tanto a profesores como alumnos.
36. **Apoyar y asesorar al profesorado, en la prevención y corrección** de las alteraciones de comportamiento de los alumnos reincidentes, así como sobre la metodología a aplicar con estos alumnos.
37. **Seguir dando a conocer los instrumentos que se propicien desde la Consejería de Educación** como el Convenio con el COPCYL para todos los temas relacionados con el acoso escolar.
38. **Motivar a los centros, desde la Comisión Provincial de Convivencia**, en la aplicación inmediata y eficaz de los protocolos cuando se tienen sospechas de presunto acoso escolar, ciberacoso, problemas de identidad de género y maltrato infantil. Así como la elaboración de materiales y protocolos propios para detectar casos de riesgo.
39. **Continuar con el seguimiento de las actuaciones relacionadas con las Prácticas Restaurativas** que tengan lugar en los centros a partir de la formación recibida por todos los coordinadores de convivencia en el inicio del curso escolar.
40. Si de nuevo nos viéramos en una situación de cierre de centros y de suspensión de actividad lectiva presencial deberemos **buscar estrategias y mecanismos online** que nos permitan conocer la situación de nuestro alumnado y establecer medidas de apoyo y ayuda que pudieran necesitar en esa situación.
41. **Promover las labores de asesoramiento y supervisión** para la total implementación en las actuaciones derivadas de la aplicación del Decreto 23/2014, de 12 de junio, así como de la Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.
42. **Establecer medidas y actividades que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres**, que se recogen en las Programaciones Generales Anuales y en las Memorias elaboradas por los centros; se debe continuar trabajando este tema en los mismos, ya que los resultados siguen siendo satisfactorios.
43. **Promover desde la Comisión Provincial de Convivencia la participación** de los centros educativos en las convocatorias sobre convivencia escolar, jornadas, cursos y premios de buenas prácticas educativas que promueve la Consejería de Educación.



44. **Potenciar la utilización del aula de convivencia de los centros y** la gestión de la misma.
45. **Se debe continuar mejorando en el seguimiento y la evaluación de las actuaciones de convivencia** y aplicar los indicadores establecidos para ello. Destacar la importancia de sistematizar durante el primer trimestre actuaciones tutoriales encaminadas a la asimilación por parte de todos los grupos de los códigos de comportamiento adecuados en el Centro y en el entorno.
46. **Prevención en el uso inadecuado de las redes sociales y nuevas tecnologías**, contando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dentro del Plan Director, y con la Fiscalía de Menores para impartir charlas informativas en los centros que lo soliciten. También se contará con la Fiscalía de Violencia de Género para el fomento de la igualdad.
47. **Revisar las actuaciones y sanciones respecto al uso inadecuado de las redes sociales.** Fuera del ámbito escolar se producen situaciones de insultos por WhatsApp que repercuten en el colegio.
48. **Publicitar en los tabloneros de anuncios de los centros**, las actuaciones de la Comisión de convivencia.
49. **Incidir en la realización de juegos y actividades** (cooperación, roles, empatía...) en la actividad diaria del centro.

➔ **alumnado**

1. **Organización de grupos flexibles y otras de formas de agrupamiento del alumnado** como medidas ordinarias de atención a la diversidad como base para la mejora de la convivencia escolar en el centro, especialmente en la ESO.
2. **Formación y sensibilización del alumnado contra el acoso escolar**, incrementando el desarrollo de acciones contextualizadas que fomenten valores como la tolerancia y el respeto, a partir de estrategias de habilidades sociales, gestión de emociones, procedimientos de resolución de conflictos, mecanismos de ayuda entre iguales y de mediación... También se ha de incidir en la sensibilización del alumnado hacia situaciones de inclusión educativa fomentando la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de género, cultura, procedencia o discapacidad.
3. **Implicar a los alumnos en medidas de mediación entre iguales** y en medidas de resolución de conflictos con carácter preventivo.
4. **Seguir favoreciendo el desarrollo de las actuaciones derivadas de la implantación del programa P.A.R.** (Parar el acoso. Apoyar a la víctima y Reeducar al agresor) contra el acoso y la intimidación.



5. **Seguir fomentando en los centros la formación de alumnos mediadores** y alumnos ayudantes, garantizando que se produce una verdadera formación en cascada y se aprovechan los medios de los que se dispone. Así como también formación e información a los padres, sobre convivencia, normas del centro y pautas de actuación a los padres para reforzar lo trabajado en el centro.
6. **Continuar con las Jornadas formativas para coordinadores de convivencia**, con la difusión de buenas prácticas y de las experiencias desarrolladas en los centros de la provincia, para poner en conocimiento de toda la comunidad escolar los trabajos y las experiencias de calidad que se vienen desarrollando en los centros educativos y crear redes de centros que intercambien experiencias y trabajen conjuntamente. Se prevé adelantarlas para el inicio del segundo trimestre escolar.
7. **Poner en funcionamiento en aquellos centros en los que no existe aún y dar continuidad** en los que sí existe, equipos de mediación entre el alumnado que favorezcan la prevención de situación de conflicto social y la resolución de problemas.
8. **Mejorar el ambiente y el clima del aula mediante propuestas de intervención** y educación emocional, buenas prácticas de convivencia.
9. **Incluir un plan preventivo para los alumnos con problemas de conducta** y trabajar conjuntamente con EOEPS/DO y Unidad de Conducta.
10. **Impulsar planes de formación en los centros sobre el uso de las TICs y las redes sociales** para favorecer el buen uso en el alumnado con el objetivo de prevenir futuros casos de acoso, ciberacoso y conflictos entre iguales.
11. **Seguir favoreciendo la implicación de los centros en el desarrollo de los programas:** Plan Director, Aplicación del Programa Sociescuela, Programa de atención psicológica en situaciones de acoso escolar, proyecto “Asignatura Empatía” y participación en los Premios de convivencia entre el alumnado.
12. **Mejorar los planes de acogida de los alumnos** que pasan de primaria a secundaria.
13. **Introducir la figura de alumno observador** de la convivencia en todos los grupos.
14. **Realizar el seguimiento del Programa TEI: Tutoría entre Iguales**, durante el curso 2020-2021.

➔ familias

1. **Seguir trabajando en las estrategias de intervención con las familias**, especialmente con las de aquellos alumnos más conflictivos, o con aquellas otras con problemas de desestructuración familiar, con el fin de implicarlas en un mayor grado en el proceso



educativo de sus hijos; en este sentido se detecta la necesidad de mejorar la implicación familiar y su colaboración que, a veces, resulta complicada.

2. **Seguir fomentando la necesidad de que se establezcan escuelas de padres** para tratar temas relacionados con la solución a determinados conflictos. Es importante que existan mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar, es decir, riesgo social, o situaciones externas al centro, como es el caso del absentismo escolar, aunque ha mejorado y es mucho menor con respecto a años anteriores, en determinados alumnos acogidos o no al Programa de Compensatoria, que tengan repercusiones sobre la escolarización del alumnado.
3. **Incidir, si cabe aún más, en la implicación de profesores y alumnos, pero sobre todo de las familias** y que éstas se conciencien de que tienen una labor muy importante en la educación de sus hijos, y, por lo tanto, en la convivencia diaria y de comportamiento en los centros de sus hijos.
4. **Incrementar el nivel de implicación y colaboración de las familias del alumnado** en el conocimiento y la aplicación de las normas de convivencia, potenciando la prontitud en la comunicación y acuerdo entre familia y centro educativo. Aquí, además, convendría colaborar con las familias en el análisis de los conflictos de sus hijos/as con los iguales para diferenciar de manera precisa las diferentes situaciones de problemas de convivencia, de acoso, ciberacoso... En este sentido, muchos centros consideran necesario organizar y poner en marcha escuelas de padres/madres desde los Servicios de Orientación.

→ comunidad educativa

1. **La convivencia es un hecho colectivo dentro de la Comunidad Educativa**, y su riqueza puede estar en esa variedad de relaciones y aprendizajes mutuos; por lo que hay que incentivar la participación efectiva de todos para llevarla a cabo, para ello es necesario una colaboración constructiva y eficaz, que se logra desde el respeto a los demás y el diálogo de todos los sectores implicados.
2. Los centros que se han preocupado de potenciar medidas de prevención, valoran positivamente las mismas. Es conveniente que esta medida se continúe generalizando a los centros. **Los centros prefieren potenciar medidas preventivas** en lugar de potenciar medidas correctivas y utilizar las medidas de castigo y expediente disciplinario como último recurso.
3. **Incrementar el grado de coordinación y relación entre los miembros** de la comunidad educativa implicados en la promoción y mejora de la convivencia escolar (equipos directivos, coordinadores de convivencia, tutores, servicios de orientación...), además de implicar en dichas reuniones de coordinación a las familias (AMPA).



4. **Promover la relación entre el centro educativo, las familias y la comunidad educativa** para prevenir situaciones de riesgo en temas de conflicto escolar sobre todo en los casos de alumnos que presentan comportamiento reincidentes en las aulas e implicar a toda la comunidad educativa.
5. **Promover una mayor implicación de todos los estamentos educativos:** administración, equipos directivos, profesorado, alumnado y familias en la mejora de la convivencia, prevención de conflictos y resolución de problemas.
6. **Seguir asesorando a todos los sectores educativos, a través de los equipos directivos** de los centros, sobre las modificaciones normativas relacionadas con la convivencia escolar, su incardinación en los Reglamentos de Régimen Interior, y su correcta aplicación.
7. **Que todos los miembros de la comunidad educativa (especialmente padres/madres)** conozcan bien el plan de convivencia y sean consecuentes con el mismo.
8. **Hacer explícitos y recordar a comienzo de curso los protocolos de acoso** y funciones de cada miembro de la comunidad educativa en relación a la convivencia escolar, especialmente lo referido a la acción tutorial.



LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DE CASTILLA Y LEÓN
Curso escolar 2019-2020

